

**Aprueba Acta de Recepción Provisoria y Comisión Receptora del proyecto “Mantención y Recuperación de Espacios Públicos en Sector Centro, Vallenar”**

---

Vallenar, 06 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3919 /

**VISTOS :**

- El ORD. N° 614, de alcalde a SUBDERE, de fecha 27 de Marzo de 2015.
- Minuta de proyecto postulado a la SUBDERE por emergencia.
- La Resolución N° 367/2015 de fecha de Marzo de 2015, que aprueba recursos por parte de la SUBDERE.
- El D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, artículo 10, numeral 3.
- La Ley N° 19.866, de Compras Públicas “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios” y su Reglamento.
- Decreto Exento N° 1188, de fecha 01 de Abril de 2015, que aprueba Administración Directa del proyecto “Mantención y Recuperación de Espacios Públicos en Sector Centro de la Ciudad de Vallenar”
- Decreto Exento N° 2682, de fecha 31 de Julio de 2015, que aprueba ampliación de plazo del proyecto “Mantención y Recuperación de Espacios Públicos en Sector Centro de la Ciudad de Vallenar”
- Decreto Exento N° 3051, de fecha 28 de Agosto de 2015, que aprueba ampliación de plazo del proyecto “Mantención y Recuperación de Espacios Públicos en Sector Centro de la Ciudad de Vallenar”
- Decreto Exento N° 3458, de fecha 02 de Octubre de 2015, que aprueba ampliación de plazo del proyecto “Mantención y Recuperación de Espacios Públicos en Sector Centro de la Ciudad de Vallenar”
- La necesidad de concluir el proyecto, dado que la partida de la contratación del camión barredor no se presentaron oferentes, se licito en dos oportunidades, declarándose desierta, por lo tanto se tramita la recepción provisoria del proyecto “Mantención y Recuperación de Espacios Públicos en Sector Centro de la Ciudad de Vallenar”
- Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

1918 NOV 21

1918



**DECRETO :**

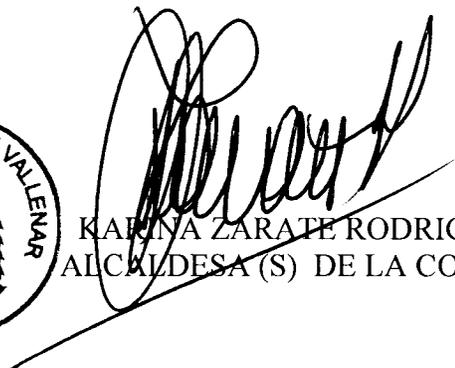
1º.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de Fecha 05 de Noviembre de 2015, del proyecto “Mantenimiento y Recuperación de Espacios Públicos en Sector Centro de la Ciudad de Vallenar”, en virtud al decreto exento N° 1188, de fecha 01 de Abril de 2015.

2º.- Designase Comisión Receptora del proyecto “Mantenimiento y Recuperación de Espacios Públicos en Sector Centro de la Ciudad de Vallenar”, al señor Rubén Alfonso Araya Medina, Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y al señor Claudio Campusano Araya, encargado del Departamento Aseo Comunal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

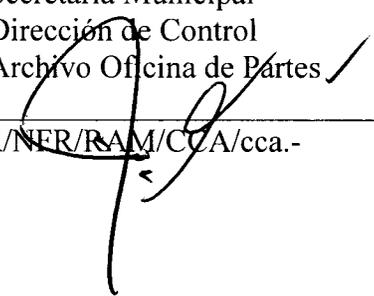
  
NANCY FARPAN RIVERO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

**Distribución**

- SUBEDERE
- Contraloría Regional de Atacama
- D.A.F.
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Dirección del Medio Ambiente, Aseo y Ornato (2)
- SECPLA
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de Partes ✓

  
KZR/NER/RAM/CCA/cca.-

